
Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.
Sigla:
Nit: 890.101.977 - 3
Domicilio Principal: Barranquilla
Matrícula No.: 3.574
Fecha de matrícula: 31/08/1967
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación de la matrícula: 17/03/2021
Activos totales: $11.729.661.152,00
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 57 No 74 - 55
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: barranquilla@avantika.com.co
Teléfono comercial 1: 3855505
Teléfono comercial 2: 3858524
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CR 57 No 74 - 55
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: juridica@avantika.com.co
Teléfono para notificación 1: 3855505
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: si

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 1.845 del 23/08/1967, del Notaria Tercera de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el

31/08/1967 bajo el número 20.690 del libro IX, se constituyó la sociedad:limitada denominada "DISTRUMEDICA LIMITADA".

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública número 1.536 del 24/12/2004, otorgado(a) en Notaria 4. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/12/2004 bajo el número 115.112 del libro IX, la sociedad se transformo en sociedad anonima denominada DISTRUMEDICA S.A.

Por Acta número 41 del 14/07/2011, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/08/2011 bajo el número 172.175 del libro IX, la sociedad se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	235	10/02/1968	Notaria 3a. de Barran	21.360	13/02/1968	IX
Escritura	1.966	19/08/1972	Notaria 3a. de Barran	652	28/08/1972	IX
Escritura	1.671	23/08/1977	Notaria 3a. de Barran	7.374	06/09/1977	IX
Escritura	1.958	27/09/1977	Notaria 3a. de Barran	7.463	03/10/1977	IX
Escritura	1.227	25/06/1982	Notaria 3a. de Barran	15.746	14/10/1982	IX
Oficio	2.415	03/09/1984	Notaria 1a. de Barran	19.962	19/09/1984	IX
Escritura	1.119	16/05/1986	Notaria 1a. de Barran	24.364	01/07/1986	IX
Escritura	1.400	20/06/1986	Notaria 1a. de Barran	24.364	01/07/1986	IX
Escritura	3.495	07/12/1989	Notaria 1a. de Barran	35.262	13/12/1989	IX
Escritura	91	17/01/1992	Notaria 1a. de Barranq	43.995	28/01/1992	IX
Escritura	1.823	09/08/1996	Notaria 1a. de Barranq	65.363	21/08/1996	IX
Escritura	574	05/04/2001	Notaria Unica de Santo	94.934	17/09/2001	IX
Escritura	1.236	02/05/2002	Notaria 1a. de Barranq	98.858	24/05/2002	IX
Escritura	627	28/02/2003	Notaria 1. de Barranq	103.876	18/03/2003	IX
Escritura	663	04/03/2004	Notaria 1. de Barranq	109.907	10/03/2004	IX
Escritura	2.665	01/09/2004	Notaria 1. de Barranq	113.172	03/09/2004	IX
Escritura	1.536	24/12/2004	Notaria 4. de Barranq	115.112	28/12/2004	IX
Escritura	1.532	27/12/2005	Notaria 4 a. de Barran	125.099	28/06/2006	IX

Escritura	657	16/06/2006	Notaria 4 a. de Barran	125.100	28/06/2006	IX
Escritura	1.144	08/05/2008	Notaria 9 a. de Barran	139.864	15/05/2008	IX
Escritura	2.717	11/10/2008	Notaria 9 a. de Barran	143.586	20/10/2008	IX
Escritura	963	02/08/2010	Notaria 4a. de Barranq	161.167	04/08/2010	IX
Acta	41	14/07/2011	Asamblea de Accionista	172.175	02/08/2011	IX
Acta	4	06/12/2012	Asamblea de Accionista	249.907	17/12/2012	IX
Acta	46	24/04/2013	Asamblea de Accionista	254.485	07/05/2013	IX
Acta	55	02/05/2017	Asamblea de Accionista	326.191	08/05/2017	IX
Acta	60	12/06/2019	Asamblea de Accionista	365.212	14/06/2019	IX

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tendrá como objeto Social las siguientes actividades: La importación, compra, venta, distribución, representación y comercialización de reactivos químicos, estándares, vidriería, insumos, equipos de laboratorio, toldillos impregnados de larga duración para combatir la malaria y en general todo tipo de artículos, productos médicos para laboratorios, farmacéuticos, para control de calidad, investigación, docencia y medio ambiente; así como la comercialización de materiales y elementos relacionados con el área de la salud, tales como: Reactivos químicos, equipos Biomédicos, muebles y dotaciones hospitalarias e instrumentos médico quirúrgicos y odontológicos y el transporte de muestras de laboratorio. La instalación, capacitación, puesta en marcha, mantenimiento preventivo y correctivo y calibración de equipos de laboratorio y equipos de instrumentación y automatización en procesos industriales y del medio ambiente. Diseño de soluciones de Ingeniera en medición y control de procesos industriales y del medio ambiente, incluyendo la comercialización de instrumentación y repuestos para automatización. Diseño, asesoría, construcción y remodelación, de laboratorios, bodegas y oficinas; mobiliario de laboratorio, con el cumplimiento de los requerimientos técnicos y legales, y normativas según el uso de los mismos, así como también el arriendo y compra venta de bienes muebles e inmuebles. En términos generales la sociedad podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita, tanto en Colombia, como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que estas fueren, que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria la misma.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: G465900 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE

MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
Actividad Secundaria Código CIIU: G466400 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS, CAUCHOS Y PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO
Otras Actividades 1 Código CIIU: C331300 MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRONICO Y OPTICO
Otras Actividades 2 Código CIIU: G464500 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	$1.500.000.000,00
Número de acciones	:	150.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$1.500.000.000,00
Número de acciones	:	150.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$1.500.000.000,00
Número de acciones	:	150.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y un representante legal, que se denominará Presidente. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, que tendrá dos suplentes con las facultades que se especifican en estos estatutos. Los representantes legales se denominarán Presidente y Primer Gerente Suplente y Segundo Gerente Suplente, respectivamente. La sociedad será representada legalmente ante terceros por el representante legal. El Presidente no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá, investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Los gerentes suplentes, por su parte, podrán representar a la sociedad en todo acto y contrato en igualdad de condiciones que el Presidente y en cualquier momento, pero deberán solicitar autorización al Presidente o a la asamblea general de accionistas para celebrar cualquier acto o contrato que implique el otorgamiento de una garantía, la adquisición de un crédito (préstamo) o involucre un bien inmueble.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 41 del 14/07/2011, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 06/09/2013 bajo el número 259.220 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
1o. Suplente del Gerente.	
Antequera Castro Tatiana del Socorro	CC 22462171
2o. Suplente del Gerente.	
Castro de Antequera Gladys Rita	CC 22342981

Nombramiento realizado mediante Acta número 41 del 14/07/2011, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/04/2012 bajo el número 241.594 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente.	
Antequera Castro Ivan Alberto	CC 8533510

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 47 del 17/06/2013, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 31/07/2013 bajo el número 257.924 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
PRICE CONTADORES ASOCIADOS LTDA.	NI 802025119

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 18/06/2013, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/08/2013 bajo el número 257.981 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Principal	
Price Oliveros Eduardo Antonio	CC 7457403

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 16/10/2019, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21/10/2019 bajo el número 371.665 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Suplente	
Lopez Negrete Luis Eduardo	CC 8744200

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
AVANTIKA COLOMBIA
Matrícula No: 3.575 DEL 1967/08/31
Último año renovado: 2021
Categoría: ESTABLECIMIENTO
Dirección: CR 57 No 74 - 55
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Teléfono: 3855505
Actividad Principal: G465900
COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.

Actividad Secundaria: G466400
COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS, CAUCHOS Y PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO
Otras Actividades 1: C331300
MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRONICO Y OPTICO
Otras Actividades 2: G464500
COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

De conformidad con lo previsto en el Decreto 957 de 2019, la Resolución 2225 de 2019 y la información reportada por el empresario el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA - RSC Los datos reportados en el formulario RUES son los siguientes:

Ingresos por actividad ordinaria: 31.511.521.041,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: G465900

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.

